

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0045191/2012

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, en el sentido que se designe interinamente a la Lic. Melina Beatriz Cian, en un cargo de Profesor Asistente (DE) del mencionado Departamento.-

ATENTO:

Al V°B° otorgado por el Consejo Departamental;
A que existe la disponibilidad del cargo;
A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a fs. 13 y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 14;

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

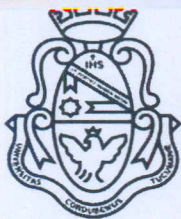
**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Aprobar el plan de trabajo presentado por la Lic. Melina Beatriz **CIAN (Legajo 44.553)**, en las presentes actuaciones.-

Artículo 2°.- Designar interinamente a partir del día de la fecha y hasta el **31-03-2013**, o antes si el cargo es provisto por concurso a la Lic. Melina Beatriz **CIAN (Legajo 44.553)**, en un cargo de **Profesor Asistente (DE)-código 113-** del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad; reconociéndole los servicios prestados en idénticas funciones a partir del **01-09-2012** y hasta el día de ayer.-

Artículo 3°.- Aceptar a partir del **01-09-2012** la renuncia presentada por la Lic. Melina Beatriz **CIAN (Legajo 44.553)** al cargo de **Profesor Asistente (DS) -código 115-**, del Departamento de Bioquímica Clínica.-

Artículo 4°.- La Lic. Melina Beatriz Cian deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia de la respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

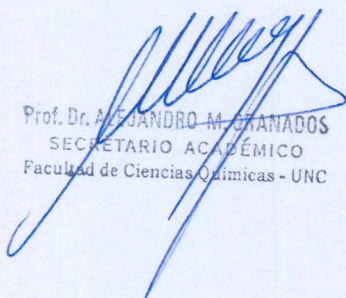
EXP-UNC: 0045191/2012

//2

Artículo 5º.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a los interesados y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.-

RESOLUCION Nº: 829
ee.


Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC